

Valga diez y seis para el año de mil y seiscientos y
 treinta y tres

Asume de My Don Antonio Marin
 Papey a la de Ordinario de
 Taud. habiendo de dar la posesion
 de lo oficio sin embargo de las
 contradicciones y siendo nullo
 las antiopide de que ven con
 la modestia que es de lo con
 trario ape la para ante sumario por
 de notaria de Conberga y Juan
 de notario nombramiento hecho para
 a la de Ordinario a paricio Ber
 na de Don Antonio Contrario por
 las causas y razones que se tienen por
 de la de las y pi de sumario de lo
 de la posesion y de lo contrario ape la segun
 y como tiene ape la de lo contrario
 ape la como tiene ape la de lo
 por testimonio.

En este por sumario de My Don Antonio Marin
 Papey a la de Ordinario de Taud.
 fue testado de por y de los testados de
 nombramientos hechos por los otros capi
 tular de la junta mientoz que la
 mayor parte de la de los hechos
 de lo de Don Antonio Marin que fue
 y de la de lo de que mandaba a